

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19578 *Resolución de 3 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Principado de Asturias» núm. 149, de 3 de agosto de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Treinta puestos de trabajo no singularizados, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso: 27 Conserjes, 1 Ordenanza y 2 Gestores Administrativos.

Dos puestos Ordenanzas, no singularizados, Fundación Municipal de Cultura, pertenecientes a la escala de Administración general, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso.

Un puesto de Conserje, no singularizado, Fundación Deportiva Municipal, perteneciente a la escala de Administración general, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Avilés, 3 de agosto de 2023.—La Alcaldesa, María Virtudes Monteserín Rodríguez.